Gobernación de La Guajira

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)

Periodo de reporte: 01 al 30 de abril de 2026

Asunto: Estado de ejecución técnica y administrativa de las metas contractuales.

Fecha de elaboración: 29 de abril de 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas, me permito presentar el informe técnico y administrativo correspondiente a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) durante el mes de abril. Este reporte consolida el avance de las dimensiones intervenidas, el análisis de los indicadores de gestión y el estado de los soportes administrativos que garantizan la transparencia y efectividad del proceso.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el nivel de cumplimiento técnico y administrativo de los operadores del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) durante el mes de abril, mediante la verificación de actividades ejecutadas y el soporte documental, con el fin de garantizar la calidad de las intervenciones y el cumplimiento del cronograma establecido.

GENERALIDADES DEL SEGUIMIENTO

- De los 15 operadores convocados, se registra el siguiente balance de participación y cumplimiento:
- 8 operadores realizaron la presentación de seguimiento.
- De estos 8, solo 4 presentaron información consolidada al 90% (calidad alta).
- Los otros 4 operadores presentaron información incompleta y con debilidades técnicas.
- 7 operadores no realizaron presentación (por inasistencia, solicitud de prórroga o falta de gestión).

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

A. Operadores con Desempeño Satisfactorio (90%)

FONSECA: Se destaca de manera sobresaliente la gestión del operador del municipio de Fonseca, a quien extendemos una calurosa felicitación por la excelente calidad de su presentación durante la mesa técnica de seguimiento mensual. El reporte se caracterizó por ser impecable, sumamente ordenado y por cumplir satisfactoriamente con casi la totalidad de los ítems establecidos en la lista de chequeo institucional, lo cual demuestra un alto nivel de responsabilidad y facilita enormemente la labor de supervisión y validación de este ente departamental.

Es importante precisar que, aunque la entrega de los informes técnicos y la matriz de población beneficiada quedó registrada como pendiente, esta situación se encuentra plenamente justificada debido a que el equipo se halla actualmente en la fase activa de ejecución de actividades en territorio; no obstante, se resalta la proactividad del operador al establecer el compromiso formal de remitir toda la documentación faltante de manera inmediata una vez culmine el ciclo operativo vigente.

Exhortamos al equipo de Fonseca a mantener este estándar de excelencia, rigor administrativo y compromiso con la salud pública en los meses venideros, consolidándose como un referente de organización para el resto de los ejecutores del departamento.

RIOHACHA: Se extiende un reconocimiento formal al equipo operador del municipio de Riohacha por el excelente desempeño y la disposición demostrados durante la reciente jornada de seguimiento mensual, resaltando de manera especial la organización y claridad con la que fue expuesta la información técnica y administrativa de los procesos adelantados.

Esta estructura coherente facilita significativamente el ejercicio de supervisión departamental y permite evidenciar un avance responsable en las metas trazadas; sin embargo, para completar el cumplimiento de los requisitos legales y financieros exigidos, queda consignada como tarea pendiente la radicación de la resolución o acto administrativo mediante el cual la entidad incorpora formalmente los recursos del PIC a su presupuesto, soporte que es indispensable para la transparencia administrativa.

De igual manera, se hace constar que la ausencia de los informes finales y la matriz de población beneficiada se encuentra plenamente justificada, toda vez que las intervenciones se hallan actualmente en fase de ejecución activa en el territorio, quedando ratificado el compromiso de que dicha documentación sea consolidada y remitida de forma prioritaria una vez concluyan las actividades en campo.

Los instamos a mantener este nivel de rigor y orden en su gestión, asegurando que el flujo de información y la atención a la comunidad sigan cumpliendo con los estándares de calidad esperados.

VILLANUEVA: Se destaca el desempeño del operador del municipio de Villanueva, cuya presentación durante la sesión de seguimiento fue impecable y demostró un alto nivel de organización. El cumplimiento de los ítems requeridos en la lista de chequeo fue satisfactorio en su totalidad.

Quedan como únicos pendientes administrativos la entrega de los estudios previos, así como los informes técnicos y la matriz de población beneficiada, los cuales se encuentran en proceso de consolidación debido a que las actividades están actualmente en fase de ejecución.

El operador asumió el compromiso de remitir estos soportes inmediatamente después del cierre de las intervenciones programadas.

Felicitamos al equipo por su gestión y los animamos a continuar con ese mismo compromiso en cada uno de los seguimientos de los meses siguientes, consolidándose como un referente de organización para el proceso PIC.

LA JAGUA: Extendemos un reconocimiento formal al equipo del municipio de La Jagua por el excelente desempeño demostrado durante el seguimiento de la ejecución PIC del mes de abril. En un contexto regional donde diversos operadores presentan dificultades administrativas y retrasos operativos, la gestión de su municipio sobresale por su orden, coherencia y apego a los lineamientos técnicos.

Actualmente, el proceso se encuentra en un estado de avance muy satisfactorio, quedando únicamente como compromisos de cierre la entrega de los informes técnicos y el ajuste final a la matriz de población beneficiada, herramienta vital para validar el impacto real de sus intervenciones. Los instamos a continuar con este nivel de liderazgo y compromiso, manteniendo la rigurosidad en la ejecución en campo y la puntualidad en el reporte documental, asegurando así que la salud pública de su comunidad reciba el beneficio de una gestión transparente y eficiente.

B. Operadores con Información Incompleta o Débil

DIBULLA: En relación con la jornada de seguimiento a la ejecución del PIC en el municipio de Dibulla, se remite la retroalimentación técnica donde se manifiesta que la presentación realizada fue valorada como incompleta y

con debilidades significativas en sus componentes administrativos y financieros. Resulta preocupante que, habiendo iniciado la vigencia contractual el pasado 1 de abril, el operador no haya presentado los contratos de su equipo de trabajo ni la hoja de vida del nutricionista, omisiones que derivan en que los ítems 1 y 2 de la matriz de seguimiento se encuentren totalmente incompletos a la fecha.

Asimismo, aunque se reconoce la existencia de las actas de articulación y concertación, se detectó la ausencia de los cronogramas detallados por cada actividad y de la resolución de incorporación de recursos al presupuesto del hospital, sumado a que la certificación bancaria presentada no se encuentra actualizada. Si bien se comprende que los informes y la matriz de población beneficiada están pendientes por encontrarse en fase de ejecución activa, el resto de los hallazgos administrativos deben ser subsanados de manera prioritaria; por lo tanto, se ratifica el compromiso de regularizar estos pendientes en el transcurso de la presente semana, instando al operador a asumir un nivel de compromiso y responsabilidad superior que permita cumplir con los estándares técnicos exigidos por esta Secretaría.

BARRANCAS: Respecto al seguimiento de la ejecución del PIC en el municipio de Barrancas, es imperativo dejar constancia de las particularidades administrativas que han condicionado el arranque del proceso. Se reconoce que la demora en el inicio de las actividades obedeció a una situación de inestabilidad en la coordinación, tras la presentación sucesiva de tres hojas de vida y las renuncias que se presentaron antes de la designación definitiva del actual coordinador; este escenario trajo como consecuencia directa un retraso en el cronograma operativo y, por ende, en la formalización de la información técnica.

No obstante, esta supervisión resalta positivamente que, a pesar de estas barreras iniciales y de que la ejecución aún se percibe débil en términos documentales, el equipo ha demostrado un interés genuino y una actitud proactiva por sacar adelante los procesos, presentando avances que reflejan su compromiso con la salud pública del municipio.

Bajo esta premisa, se ratifica el compromiso de la entidad para ponerse al día con la totalidad de los pendientes, entre los cuales se encuentran: la formalización de los contratos del personal, el diligenciamiento de las matrices (ítems 1, 2 y 3), la radicación de informes y actas de articulación y concertación, la entrega de los cronogramas general y por actividades, así como la resolución de incorporación de recursos al presupuesto de la ESE.

Instamos al operador a mantener este ímpetu y a fortalecer la gestión administrativa para asegurar que, en los próximos ciclos de seguimiento, se cumpla de manera estricta y oportuna con cada uno de los requerimientos establecidos en la lista de chequeo institucional.

MAICAO: Respecto al seguimiento realizado al municipio de Maicao, se reconoce el compromiso del operador al asistir a la mesa técnica; no obstante, es necesario señalar que la gestión presentada fue insuficiente, limitándose exclusivamente a los informes de actividades y dejando pendiente la totalidad de la información técnica y administrativa requerida. Teniendo en cuenta que el compromiso pactado fue la entrega de dichos soportes para el día 30 de abril, y con el fin de no afectar la trazabilidad del proceso, se le concede un plazo máximo de 24 horas para remitir la documentación faltante según la lista de chequeo. Es fundamental que el operador cumpla con este requerimiento de manera inmediata para regularizar su estado de ejecución y permitir la validación integral por parte de la supervisión departamental.

URUMITA: Tras el seguimiento realizado a la ejecución del PIC del mes de abril para el municipio de Urumita, se informa que el resultado obtenido es altamente insatisfactorio y calificado como muy débil. Durante la revisión, solo se presentó el cumplimiento del ítem 1 (aspectos legales), registrando una omisión total de los soportes administrativos, técnicos y financieros. Es de especial preocupación para esta supervisión la manifestación de la coordinación sobre la falta de inicio de actividades por ausencia de personal contratado, considerando que

el vínculo contractual entre las entidades entró en vigencia desde el 1 de abril. Se requiere la presentación inmediata de un plan de choque que garantice la nivelación de los procesos y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Operadores sin Presentación

MOLINO: En relación con la mesa técnica de seguimiento mensual correspondiente al mes de abril, es necesario manifestar una profunda preocupación frente al desempeño reportado por el operador del municipio de El Molino, quien, a pesar de haber asistido a la reunión programada, no presentó la información técnica ni administrativa solicitada en la lista de chequeo institucional.
Resulta alarmante que, habiendo transcurrido un mes completo desde el inicio formal de las actividades el pasado 1 de abril, el municipio aún se encuentre en una fase de planeación o estancamiento operativo sin soportes que avalen su gestión real en el territorio.

Esta falta de evidencias contraviene los cronogramas establecidos y pone en riesgo el cumplimiento de las metas de salud pública departamentales, especialmente considerando que desde esta Secretaría se han brindado todas las herramientas y la asistencia técnica necesarias para un arranque efectivo y oportuno.

Por lo anterior, se le hace un requerimiento enérgico para que asuma un nivel de compromiso superior con sus obligaciones contractuales, toda vez que el tiempo de ejecución sigue corriendo y la comunidad de El Molino no puede verse afectada por retrasos administrativos injustificados; se espera una regularización inmediata de sus reportes para evitar que esta situación escale a instancias de control superior.

HATONUEVO: En cuanto al seguimiento realizado al municipio de Hatonuevo, esta Secretaría manifiesta una profunda preocupación ante el reporte entregado por el operador, quien manifestó no contar con información o avances para presentar por encontrarse aún en una fase organizativa inicial.

Esta situación resulta alarmante y críticamente extemporánea, considerando que ha transcurrido un mes completo desde el inicio formal de la ejecución del contrato y que, desde este ente departamental, se ha brindado de manera oportuna la asistencia técnica integral por cada componente para garantizar un arranque efectivo.

Es imperativo que el operador asuma un nivel de compromiso superior con sus obligaciones contractuales, toda vez que el tiempo transcurrido ya debería reflejar una estructura operativa sólida y avances tangibles en territorio. Se le insta a agilizar sus procesos administrativos de manera inmediata y a cumplir con la entrega de los soportes requeridos en la lista de chequeo, recordando que la eficiencia en la gestión es fundamental para asegurar el impacto de las intervenciones de salud pública en su comunidad.

ALBANIA, En relación con el seguimiento de ejecución PIC del mes de abril, el municipio de Albania no participó en la mesa técnica tras haber solicitado una prórroga, la cual fue concedida de manera excepcional con fecha límite para el día jueves 30 de abril. Es importante precisar que esta extensión se otorga bajo el compromiso de que, en los próximos ciclos de seguimiento, el operador se ciña estrictamente al cronograma establecido por la supervisión, garantizando la oportunidad y puntualidad en la entrega de la información para no afectar la trazabilidad del proceso departamental.

URIBIA, Respecto al municipio de, su participación en el seguimiento de abril quedó aplazada debido a una solicitud de prórroga aceptada para ser cumplida a más tardar este **jueves 30 de abril**. Se le ha comunicado al operador que, para las vigencias de los meses siguientes, es imperativo cumplir con el cronograma de seguimiento institucional sin excepción. Lo anterior busca evitar retrasos en la consolidación de datos y asegurar que el flujo de revisión técnica se mantenga dentro de los tiempos previstos en el plan de supervisión.

MANAURE: En relación con el seguimiento de ejecución PIC del mes de abril, el municipio de Albania no participó en la mesa técnica tras haber solicitado una prórroga, la cual fue concedida de manera excepcional con fecha límite para el día jueves 30 de abril. Es importante precisar que esta extensión se otorga bajo el compromiso de que, en los próximos ciclos de seguimiento, el operador se ciña estrictamente al cronograma establecido por la supervisión, garantizando la oportunidad y puntualidad en la entrega de la información para no afectar la trazabilidad del proceso departamental.

DISTRACCIÓN, Se remite la retroalimentación correspondiente a la jornada de seguimiento de la ejecución del PIC del mes de abril, celebrada el pasado 28 de abril. Al respecto, se deja constancia de la inasistencia injustificada por parte del operador del municipio de Distracción, quien a la fecha no ha presentado excusa formal ni ha remitido la información técnica y administrativa requerida en la lista de chequeo institucional.

Esta omisión impide a la supervisión departamental verificar el avance real de las metas de salud pública en su territorio y afecta la trazabilidad administrativa del proceso. En consecuencia, se le requiere de manera inmediata para que, en un plazo no mayor a 24 horas, radique la documentación completa y presente el respectivo descargo por su inasistencia, so pena de los requerimientos contractuales a los que haya lugar.

Y SAN JUAN: La Secretaría de Salud Departamental hace un llamado de atención al operador del PIC en el municipio de San Juan, ante su inasistencia injustificada a la mesa técnica de seguimiento programada para el presente mes.

Resulta inadmisible que, a la fecha, no se haya recibido una excusa formal ni los soportes documentales exigidos. Esta falta de respuesta no solo entorpece los procesos administrativos, sino que genera una consecuencia directa y preocupante: el retraso en la ejecución de las intervenciones colectivas, privando a la comunidad de los beneficios de salud pública a los que tiene derecho.

Es imperativo recordar que el cronograma de actividades debió iniciar formalmente el pasado 1 de abril. El estancamiento actual refleja una falta de compromiso con las metas departamentales y, sobre todo, con el bienestar de la población sanjuanera. En virtud de lo anterior, se le concede un plazo máximo de 24 horas para remitir la totalidad de la información solicitada en la lista de chequeo.

Esperamos una respuesta inmediata que demuestre el nivel de responsabilidad que el contrato exige. El incumplimiento de este requerimiento dará lugar a las acciones administrativas y contractuales pertinentes.

CONCLUSIONES GENERALES

Debilidad en Soportes Legales: La falta de resoluciones de incorporación presupuestal en los hospitales es una constante que pone en riesgo la trazabilidad financiera del proyecto.

Desigualdad en la Gestión: Existe una brecha marcada entre los operadores que han asumido el liderazgo técnico (como Fonseca y Riohacha) y aquellos que presentan omisiones graves en la documentación mínima obligatoria.

Incumplimiento de Tiempos Contractuales: Se observa con extrema preocupación que, habiendo transcurrido un mes desde el inicio formal de la relación contractual entre los hospitales y la Gobernación (1 de abril), operadores como Molino, Hatonuevo y Urumita permanecen en "fase de planeación" o sin contratación de personal. Esto representa un riesgo alto de incumplimiento de metas físicas y financieras para el primer semestre.

Brecha de Calidad Técnica: Existe una disparidad crítica en la gestión de la información. Mientras municipios como Fonseca y Riohacha demuestran una capacidad técnica sólida con presentaciones ordenadas, el 50% de

los operadores evaluados presentan reportes "débiles" que carecen de soportes fundamentales (hojas de vida, contratos, cronogramas), lo que dificulta el seguimiento real de la supervisión.

Debilidad en la Legalización Presupuestal: Se detectó una omisión recurrente en la presentación de los Actos Administrativos/Resoluciones de Incorporación de Recursos. Sin este documento, las ESE no cuentan con la base legal para ejecutar el gasto del PIC, lo que podría acarrear hallazgos administrativos y retrasos en los flujos de pago.

Inestabilidad en Talento Humano: El caso de Barrancas pone de manifiesto cómo la alta rotación del equipo coordinador afecta la trazabilidad de los procesos. Es imperativo que los operadores garanticen la continuidad del personal para no comprometer la calidad de las intervenciones en salud pública.

Gestión de la Información de Población: Aunque la ejecución está en curso, se concluye que los operadores deben iniciar el cargue de la Matriz de Población Beneficiada de manera paralela a la ejecución, para evitar embotellamientos documentales al final del periodo contractual.

COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS

No.	Municipio	Compromiso Específico	Plazo
1	FONSECA	Enviar informes y matriz de población al terminar ejecución.	Al cierre de actividades
2	DIBULLA	Radicar de manera inmediata: HV del nutricionista, contratos de todo el equipo, cronogramas detallados por actividad, certificación bancaria actualizada y resolución de incorporación de recursos.	Máximo 5 días hábiles
3	RIOHACHA	Radicar resolución de incorporación presupuestal e informes finales.	Al cierre de actividades.
4	MOLINO	Presentar plan de choque inmediato para superar la fase de planeación.	Inmediato
5	BARRANCAS	Formalizar contratos, actas de concertación, cronogramas y resolución presupuestal.	Esta semana
6	MAICAO	Completar toda la información técnica y administrativa pendiente.	Esta semana
7	VILLANUEVA	Entregar estudios previos e informes finales.	Al cierre de actividades.
8	URUMITA	Presentar soporte de contratación de personal. De no contar con el equipo completo, deberá remitir un plan de contingencia para recuperar el mes de retraso en la ejecución.	Inmediato
9	LA JAGUA	Ajustar matriz de población beneficiada y entregar informes.	Próxima semana

10	HATONUEVO	Presentar avance obligatorio de ejecución y organización.	Inmediato
11	GENERAL	Operadores ausentes o con prórroga deben agendar sesión extraordinaria.	48 horas
	FONSECA, RIOHACHA, VILLANUEVA y LA JAGUA	Mantener el ritmo de ejecución y asegurar que, al cierre de la actividad actual, se remitan los informes finales y las matrices de población beneficiada debidamente ajustadas.	Al cierre de actividades
	ALBANIA, URIBIA y MANAURE	Presentar ante la supervisión los soportes de las calamidades manifestadas y agendar fecha de reposición de la mesa técnica de seguimiento.	24 horas
	DISTRACCIÓN y SAN JUAN	Presentar justificación formal por la inasistencia. Se les citará a una audiencia de seguimiento extraordinaria de carácter obligatorio.	Inmediato